



IIRSA NORTE



Piura, 24 de Febrero del 2012

Carta N° 231-GO&M-VARIOS

CARGO

ANTONIO PEREZ CASTILLO
Av. Mesones Muro N° 613-Jaén.

Asunto : **Reclamo Unidad de Peaje de Olmos**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el libro de reclamos y sugerencias de la Unidad de Peaje de Olmos, referente a la falta de un horario nocturno para la ejecución de los trabajos de mantenimiento para la atención de los desastres naturales.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo le informamos que en muchos de los sectores que tienen problemas a causa de las precipitaciones continuas en la zona, no es recomendable ejecutar trabajos de noche debido al riesgo al que estarían expuestos nuestros colaboradores y directamente los usuarios de la vía, es por ello que solamente restringimos los trabajos a brindar transitabilidad en casos de emergencia y la colocación de la señalización necesaria para evitar accidentes; cabe señalar que nuestros colaboradores se reincorporan a sus actividades a las 7:30 am.

En tal sentido, estamos atendiendo las referidas emergencias con toda la maquinaria y personal permisible en estas circunstancias, asimismo siempre procuramos no poner en riesgo durante la ejecución de labores de limpieza a nuestros colaboradores ni a los usuarios de la vía.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días al año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.
CC: Archivo

TRANSPORTES "JOSESITO" E.I.R.L.
RUC: 20438489259

José Jesús Delgado Millán
TITULAR GERENTE

02/03/12